

# ACTA 088-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día dieciocho de enero del dos mil dieciocho.

**MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Álvaro Rojas Montero (quien preside la sesión), señora Eida Montero Cordero, señor Jorge Godínez Mora.

**REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señora Vanessa Mora Vega.

**REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Pablo Zúñiga Méndez.

**SINDICOS PRESENTES:**

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

**FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

**REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señor Henry Mena Camacho, señora Patricia Ureña Miranda.

## ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
4. Lectura de Correspondencia
  - A. Recibida
5. Informes
  - A. Funcionarios Municipales
  - B. Concejos de Distrito
  - C. Comisiones y Representaciones
  - D. Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Asuntos Varios

En vista de la ausencia del señor Presidente y Vicepresidente Municipal, se procede a cumplir el párrafo segundo del artículo 33 del Código Municipal, por lo que el regidor Rojas Montero es quien preside la sesión del día de hoy.

## **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

### Feria del productor:

Se presenta el señor Emilio Gamboa

La regidora Montero Cordero da la bienvenida.

El señor Emilio Gamboa manifiesta que la idea de estar el día de hoy es para solicitar la renovación del convenio entre la Feria y la Municipalidad, entiende que el contrato es viejo y la idea es ver si la seguimos en buenos términos y renovar y ellos quieren plantear algunas inquietudes para contar con el apoyo.

La señora Alcaldesa consulta que propuestas tienen.

El señor Emilio Gamboa comenta que son ideas al aire, no saben si se cuenta con el apoyo, la idea es ver si están en disposición y ya presentar la propuesta y negociar.

Los cambios no son muchos, como saben en la feria son muy pocos, los costos de operación son altos, lo que piden es ver si existe la posibilidad, es duro pasar todo el año en el invierno y cuando hay eventos los pasan de lugar y eso les afecta, entonces es ver alguna posibilidad es que los dejen arriba.

La señora Alcaldesa indica que escucho esa idea, pero se tiene que valorar, dado que muchas actividades, por su logística se requiere de la plazoleta, por eso es que se tienen que reubicar.

El señor Emilio Gamboa manifiesta que es ver si tienen la anuencia, presentar las ideas y ya negociar a ver que se puede para las dos partes y no perjudicar a ninguno.

Están agradecidos con que se les preste el espacio, pero si se les perjudica que los pasen, pero la idea es plantear la inquietud.

Sería ver si existe la posibilidad de que ayuden con los cobros de servicios públicos pagados a esta Municipalidad, ellos son pocos, 10 personas y los gastos de la feria son muchos, y lo que recogen lo que dejan libre es muy poco.

Durante la administración pasada se hizo mucha deuda y nadie pago, se negoció un arreglo de pago, quieren salir lo antes posible, pero no generan lo suficiente para pagar, se paga una bodega en el Centro Agrícola, y la idea es solicitar ayuda, en lo que sea.

El señor Vice Alcalde indica que tienen 52 fines de semana en un año, solo son desplazados 4 veces, entonces tienen 48 fines de semana en la plazoleta, en la actividad de la Expo Café Tarrazú del año pasado observo que las ventas fueron buenas, y en haber cambiado no los afectó.

Hay otras que por el formato que tiene no se pueden hacer en otro lado de la plazoleta.

No sabía del alquiler de la bodega, pero cree que es mas de organización, hay muchas cosas, lo rustico no tiene que ser chapuceado.

La feria el formato como lo arman y como colocan los productos, como se ve atractiva, hasta la música, y cree que lo pueden cambiar.

Cree que es como el pobre y el sucio, todos los que están ahí son muy capaces y la atención es buena.

El señor Emilio Gamboa indica que son 10 personas, son 10 formas diferentes de trabajar, y cada quien hace las cosas a su manera, y cuesta mucho, hasta ahora estamos tratando de hacer todo igual y eso es lo que cuesta.

El señor Vice Alcalde indica que es problema de organización, entre ustedes mismos, con lo que pasa.

El señor Emilio Gamboa manifiesta que es un poco complicado, y por eso solicitamos la ayuda de ustedes, estamos anuentes a presentar un informe financiero.

Mucha gente ve las ventas, pero no ven lo que se invirtió, entonces si es complicado y hasta ahorita estamos tratando de organizarnos y aun así cuesta.

La deuda con la Municipalidad, todos sabían, pero nadie quería hacer nada, existe una Junta Directiva pero no es fácil, y desde el año pasado es que se ha trabajado diferente.

El regidor Godínez Mora recopila un poco el tema, parte de la solicitud de querer renovar el convenio es porque el existente es muy viejo, y hablando con la Asesora Legal Municipal lo que dice es que lo mejor es hacerlo de nuevo, y llegar a un nuevo acuerdo, parte de la solicitud es la renovación, se ha estado hablando de que visualmente no se ve bien, los toldos están desgastados y eso es parte de la renovación, se hacen rifas para recaudar fondos, que la gente lo vea más atractivo, y hubo un tiempo donde el Administrador del Centro Agrícola Cantonal vino a hacer una solicitud para que pasara de ser feria del productor a feria del agricultor y fuera patentizada, tiene entendido que no se hizo un nuevo convenio y al parecer no se hizo nada, y que desde ahí genero la deuda porque el centro agrícola ya no se iba a hacer cargo.

Y parte de la solicitud es para hacer algo diferente, los sábados hacer algo que llamen la atención y si se pudiera negociar y sacar algo es ganancia para la feria y mejorar, ya que, si no todo eso tiene que salir de nosotros y tratar de salvar la feria, son muy pocos los que participan y lo que se recoge del día, ya queda en negativo, parte de ahí es un compromiso de la feria de hacer un cambio.

Él puede hacer unas camisetas a costos con tal de que se vea diferente, para que sea uniforme y la recomendación es que se renueve el contrato, ya que está muy viejo, y por razones del Ministerio de Salud, ya que son contratos que se requiere tener más al día.

La regidora Chinchilla Borbón, expone que ella junto a su esposo va todos los fines de semana a una feria de agricultor en Alajuela, y es importante que se vea limpio, que las tarimas se pinten de un solo color, les exigieron tener un uniforme, salió a costo de nosotros, si es muy duro, hay días que no se vende nada, todos trabajamos de que se vea uniforme, todo entra por la vista, es un poco de esfuerzo, es importante que estén atentos a las personas, dice que hagan el esfuerzo con lo que tienen, que se vea limpio, esa son sugerencias que les da.

El señor Emilio Gamboa da las gracias por la recomendación.

El regidor Godínez Mora manifiesta que la abogada pide anular el contrato anterior y hacer la nueva.

La señora Alcaldesa comenta que analizando todo, se había dicho que eso se iba a revisar y que no se va a cambiar nada, ya que ella no se puede comprometer a quitar cobros y que la Asesora Legal Municipal se siente a valorar el nuevo convenio.

Para ella la feria es muy importante, se habló de hacer actividades y también de estar atentos a los basureros, ya que le ha tocado a ella venir a recoger la basura, como unirlos en ese sentido, el apoyo está.

La renovación del contrato se habló desde hace mucho, pero no se ha tomado ningún acuerdo.

Sobre los toldos, es que busquen un patrocinio, todo de un mismo color que se vea atractivo, el comercio les puede ayudar.

El señor Emilio Gamboa comenta que la feria es que ha sido de uno o dos, y hay junta, pero cuesta mucho que se involucren, mucha gente habla mal de Pablo y decían que era el dueño, pero él era el que hacía algo, es apoyarnos entre todos, ahorita nos estamos integrando, y ha habido una mala información, es cambiar todos esos pensamientos, si se puede, pero tiene que ir muy despacio.

La señora Alcaldesa indica que es abrir más espacios, porque le llegan a decir que no le dan el espacio.

El señor Emilio Gamboa manifiesta que es complicado, no estamos en condiciones de cerrar la puerta a nadie, ahora se está cambiando esa parte.

Tenemos un espacio limitado porque no tenemos más toldos, no tenemos como comprar, así que no podemos aceptar a más personas.

La señora Alcaldesa considera importante que toquen puertas, mucha gente puede patrocinar y eso es viable.

El señor Emilio Gamboa indica que no vamos a irrespetar ni complicar nada, solo quieren negociar.

La señora Alcaldesa comenta que nosotros no hemos aprobado el estudio de costos del parque, ya que era mucho lo que la gente tiene que pagar, y si le quitamos a ustedes ese monto la gente nos puede brincar.

Estamos moviendo para ver si podemos hacer mejoras en la plazoleta.

El señor Emilio Gamboa indica que nosotros queremos cambiar, sabemos que somos feos a la vista, y estamos conscientes, entonces parte del cambio es eso, pero ahorita estamos amarrados de manos, podemos buscar un patrocinio, pero vemos lo que tenemos ahorita y no nos da.

La señora Alcaldesa pide que se acerquen, entre los dos podemos solicitar el patrocinio de los toldos, nosotros podemos redactar las notas.

El señor Vice Alcalde cree que vino más por desahogo que por otra cosa, es claro el problema, que lo tienen ustedes organizativamente, y van a fallar todos los intentos que no hagan, cree que se quedan más analizando y no actuando.

El señor Emilio Gamboa indica que si podemos hacer las tarimas, pero no tenemos donde guardarlas.

El señor Vice Alcalde comenta que lo que siente es que ponen muchos peros, se tiene que hacer el cambio y buscarlo.

El señor Emilio Gamboa manifiesta que ve complicado en hacer todo al mismo tiempo.

La señora Alcaldesa comenta que se va a seguir en lo mismo, cree que se tiene que llamar a la Junta Directiva y hablar las cosas, considera importante que manden un acuerdo para que vengan y nosotros tener una respuesta en este tema, y en que podemos colaborar y que es parte del apoyo.

El señor Emilio Gamboa agradece el tiempo brindado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, revisar el convenio con la Feria del productor, con el fin de que sea actualizado.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #2: Se solicita a la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria Municipal, mediante la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, brindar un informe a este Concejo Municipal, sobre la situación tarifaria en la que se encuentra la Feria del productor, además de la situación en general, que servicios pagan ellos a esta Municipalidad y en que categoría se encuentran.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #3: Se invita a la Junta Directiva de la Feria del productor, en pleno, a la sesión del próximo jueves 25 de enero del presente año, a las 8 a.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 086-2017, del once de enero del 2018, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El secretario general del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la circular STSE-0010-2018, transcriben el acuerdo adoptado en el artículo segundo de la sesión ordinario N° 4-2018, celebrada el 11 de enero del 2018, que dice, en lo que interesa: "(...) Considerando que el Código Electoral en las vías o lugares públicos, así como en el mobiliario urbano y que conforme a lo establecido en los artículos 136, 296 y 302 del Código Electoral la transgresión a esa normativa conlleva la aplicación de multas por parte de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, se instruye a dicha Dirección para que, de recibir noticia sobre la violación a tal normativa, proceda de inmediato y por intermedio del Cuerpo Nacional de Delegados a coordinar con las autoridades competentes de la respectiva municipalidad o del Ministerio de Obras Públicas y Transportes -según se trate de vías municipales o nacionales- y con la Fuerza Pública, el retiro efectivo e inmediato de ese tipo de propaganda política ilegal; lo anterior sin perjuicio de la debida tramitación de los procedimientos tendientes a sancionar a los infractores (...)"
2. El Lic. Edwin Obando Granados, Jefe de la Delegación Regional de Cartago, OIJ, mediante el oficio 042-DRC-18, informa que en torno al oficio SM-505-2017, por medio del cual informan a la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de

Tarrazú, en sesión ordinaria 083-20187, del treinta de noviembre del dos mil diecisiete. Con base a solicitud del Director General, MSc. Walter Espinoza Espinoza, procedí a reunirme con la señora Alcaldesa de Tarrazú, señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, quien nos brindó detalle de la denuncia en cuestión, así mismo se le ofreció un breve detalle del estado de esa denuncia. Igualmente tuve una reunión tanto con la Jefatura de nuestra Oficina en Tarrazú (Los Santos) así como el investigador encargado del trámite de la citada denuncia, a quienes se les solicitó brindar la atención a la señora Alcaldesa, así como la información requerida. Referente a la denuncia N° 030-17-000267, expediente N° 17-000186-0988-PE, de momento se está a la espera de la resolución del Juzgado Penal, para proceder a realizar levantamientos bancarios, a fin de conocer el "movimiento" que tuvo el dinero que fue retirado de las cuentas bancarias propiedad de la Municipalidad de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: Agradecemos al MSc. Walter Espinoza Espinoza, Director del Organismo de Investigación Judicial, por la pronta respuesta y atender el llamado de esta Municipalidad, en el caso de la estafa que se dio en nuestra institución el pasado 23 de agosto del 2017.**

**Gracias a sus buenas gestiones, hemos podido conocer sobre el proceso que se está llevando en la Oficina de Los Santos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #5: Agradecemos al Lic. Edwin Obando Granados, Jefe OIJ, Delegación Regional de Cartago, por la pronta respuesta y atender el llamado de esta Municipalidad, en el caso de la estafa que se dio en nuestra institución el pasado 23 de agosto del 2017.**

**Gracias a sus buenas gestiones, hemos podido conocer sobre el proceso que se está llevando en la Oficina de Los Santos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. La Ing. Ramírez Arias, gerente de la Unidad Ejecutora del Programa PRVC MOPT/BID. Para la segunda fase del Programa de la Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, se integrará a una mayor cantidad de cantones para impulsar el desarrollo de nuevas microempresas de mantenimiento vial rutinario por niveles de servicio. Este proceso inició con el Piloto de Microempresas en el PRVC-I, el cual fue realizado en 4 cantones del país (Guatuso, Sarapiquí, Pococí y Turrialba). Es por ello que se les invita a la reunión de presentación de la iniciativa de "Microempresas de Mantenimiento Vial Rutinaria por Niveles de Servicio" (MER), la cual se llevará a cabo el próximo viernes 26 de enero del 2018 en el Salón Parroquial de Dota.
4. El señor Javier Cambroner Arguedas, Diputado del Partido Acción Ciudadana, Asamblea Legislativa de Costa Rica, mediante el oficio PAC-JFCA-0213-2017, indica que con competencia de control político y amparado en el bloque de legalidad vigente en el artículo 27 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, el artículo 30 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el

artículo 6 de la Ley General de Control Interno, respetuosamente solicita el reglamento municipal sobre otorgamiento de las licencias para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, de conformidad con la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, N° 9047.

Los señores regidores piden enviar el reglamento solicitado.

5. La Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Tarrazú, envían los documentos de permisos correspondientes para la realización de las fiestas de verano en dicha comunidad, esto por cuanto ya entregaron el expediente y faltaban dichos documentos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: de acuerdo con la presentación de los requerimientos correspondientes, es que se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Tarrazú, a realizar sus fiestas de verano del 19 al 22 de enero del 2018, en el lugar establecido en el croquis presentado.**

**Se autoriza a la dotación de una licencia temporal de licor (B1) para que sea explotada por dicha asociación los días 19, 20, 21 y 22 de enero del 2018, en el lugar establecido en el croquis y con un horario de 11 a.m. a 12 m.n. Y una licencia de licor (B2) para el 20 de enero del 2018, que se ubicará en el Salón Comunal de San Pedro, con un horario de 4 p.m. a 2:30 a.m. En ambas actividades no se permite la venta de licor u otras bebidas en botellas o vasos de vidrio, además se les recuerda la no venta de licor a menores de edad ni la permanencia de ellos dentro del bar.**

**No se permite la venta de comidas en pinchos u objetos punzo cortantes.**

**A un mes de finalizar la fiesta, deben de entregar un informe de ingresos y egresos a este Concejo Municipal, de no entregarlo, se tomarán medidas para futuras solicitudes de permisos.**

**Deben de cuidar el tema de la limpieza en todo alrededor del lugar donde realizan las fiestas, colocar basureros y estarlos limpiando, con el fin de que cada día al finalizar las actividades la comunidad quede limpia y ordenada.**

**Así mismo, deben de cumplir con este u otros acuerdos que se les haya entregado.**

**Toda la responsabilidad que suceda en las fiestas es de la Asociación de Desarrollo, por lo que la Municipalidad de Tarrazú se libera de todo tipo de responsabilidad.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. La Arq. Lidy Gamboa Chacón, Departamento de Desarrollo Urbano, mediante el oficio DCU-003-2018, informa que debido a los diferentes criterios existentes en la declaratoria de Caminos Públicos, la Arquitecta Evelin Conejo Alvarado, Directora de Urbanismo y Vivienda, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), ofrece una pequeña intervención para aclarar la normativa o el debido proceso para la declaratoria de caminos públicos, el tiempo aproximado de la intervención de la arquitecta, es aproximadamente 40 minutos. Por lo anterior solicito su anuencia para recibirla en la sesión a celebrarse el 25 de enero del 2018, se debe confirmar a la arquitecta la hora en que será recibida, se sugiere que estén presentes los encargados de los

departamentos de la Unidad Técnica Vial, Catastro Municipal, Control Urbano, Alcaldía, Asesora Legal y la Auditoría Interna.

7. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, mediante el oficio CM-04-2018, adjunta para conocimiento el cuarto informe trimestral donde se incluye la ejecución tanto de ingresos como de egresos comparados con al año anterior y un breve comentario sobre el cumplimiento de lo propuesto.

La regidora Montero Cordero manifiesta que le alegra el aumento, demuestra el buen trabajo de los Departamentos y la Administración.

La señora Alcaldesa rescatar la labor de la Administración Tributaria, ha trabajado bien, se le apoya con el inspector municipal, esto para que colabore con ellos y control urbano.

Aquí quitaron una plaza que es muy importante, que es la ventanilla única y eso ayuda a todos los departamentos de la Municipalidad.

Resalta el trabajo de la Licda. Teresita Blanco y la inspección municipal, y el de la Arq. Lidy Chacón y ese apoyo ha sido importante.

El inspector que trabajó hasta el 31 de diciembre ayudó a clausurar construcciones, así que manifiesta ese agradecimiento y la atención que se da en la caja, se tiene que mejorar algunas cosas, pero si es importante que se le explique y se informe a los vecinos.

La regidora Mora Vega consulta porque no se puede pagar el servicio de agua por BN bankin.

La señora Alcaldesa indica que si se ha tenido problemas, pero considera importante solicitar a la Administradora del Acueducto lo aclare.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: Solicitar a la Licda. Adriana Vargas Solís, Administradora del Departamento de Acueducto Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, informarnos por qué no se puede realizar el pago del agua por internet Banking.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. La Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria Municipal de Tarrazú, mediante el oficio OAT-007-2018, hace entrega del expediente, donde se encontraran los permisos para las fiestas de verano que realizará la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú, a realizarse del 19 al 22 de enero del 2018, cumpliendo con todos los requisitos de ley para las actividades programadas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: de acuerdo con el oficio OAT-007-2018, emitido por el Departamento de Administración Tributaria, donde indican que la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos presentó su expediente para la realización de las fiestas de verano en dicha comunidad, y que cumplen con todos los requerimientos correspondientes, es que se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú, a realizar sus fiestas de verano del 19 al 22 de enero del 2018, en el lugar establecido en el croquis presentado.**



**Se autoriza a la dotación de dos licencias temporales de licor para que sean explotadas por dicha asociación los días 19, 20, 21 y 22 de enero del 2018, en el lugar establecido en el croquis. No se permite la venta de licor u otras bebidas en botellas o vasos de vidrio, además se les recuerda la no venta de licor a menores de edad ni la permanencia de ellos dentro del bar. Así mismo, el horario es de 11 a.m. a 12 m.n.**

**No se permite la venta de comidas en pinchos u objetos punzo cortantes.**

**A un mes de finalizar la fiesta, deben de entregar un informe de ingresos y egresos a este Concejo Municipal, de no entregarlo, se tomarán medidas para futuras solicitudes de permisos.**

**Deben de cuidar el tema de la limpieza en todo alrededor del lugar donde realizan las fiestas, colocar basureros y estarlos limpiando, con el fin de que cada día al finalizar las actividades la comunidad quede limpia y ordenada.**

**Así mismo, deben de cumplir con este u otros acuerdos que se les haya entregado.**

**Toda la responsabilidad que suceda en las fiestas es de la Asociación de Desarrollo, por lo que la Municipalidad de Tarrazú se libera de todo tipo de responsabilidad.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

Distrito San Marcos: la síndica León Blanco manifiesta que están contentos con el avece en el camino de Calle Vieja de Guadalupe, es un trabajo que está quedando muy bien.

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde comenta que paso por Calle Vieja Guadalupe, porque ese trabajo nos compete a todos, está quedando muy lindo.

A doña Marielos, cuando se hacen los trabajos se tiene que vigilar, lo dice porque desde que entró ha estado en todos los trabajos, y trata de ir a ver lo que se hace para que vean que se está atento.

Las personas ponen atención al síndico, porque ven autoridad.

Cree que se tienen que hacer proyectos grandes para la zona.

Se piensa en Nápoles, es una comunidad afectada y ojalá que este año se apoye.

La señora Alcaldesa manifiesta que le parece excelente ese proyecto.

El síndico Blanco Valverde manifiesta su agradecimiento por lo que se hizo el año pasado como equipo, y este año va a venir con mucho más trabajo.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

### **D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:**

1. Hablando con la Asesora Legal Municipal y Departamento de Recursos Humanos, hemos tenido problemas, ya que se han escuchado comentarios de compañeros que trabajan fuera de la administración, diciendo que algún trabajo no les compete, porque no está dentro del manual de clases de puestos, entonces estamos solicitando la modificación del manual de clases, para que se incluya la soldadura; así mismo, los compañeros dicen que si les pasa algo la municipalidad les tiene que dar todo, por eso es que se solicita dicha petición y nos cubrimos. Lo lamentable es que esos funcionarios no se lo dicen directamente a ellos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: de acuerdo con informe brindado por la señora Alcaldesa, es que se aprueba la siguiente modificación del Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que quede de la siguiente manera:**

- **Operativo Municipal 2 (Peón de Obras y Servicios)**
- **Operativo Municipal 3 (Operario de Construcción y Mantenimiento)**

- **Funciones Específicas por Cargo.**

- ✓ **Ejecutar labores variadas de construcción y mantenimiento de edificaciones, Según sus conocimientos y habilidades lleva a cabo funciones de carpintería, albañilería, fontanería y electricidad; repara o reconstruye estructuras; interpreta diseños o bocetos para la ejecución de los trabajos; hace cálculos de materiales requeridos para realizar las obras; selecciona los materiales a utilizar y mantiene en adecuadas condiciones el uso del equipo y las herramientas.**
- ✓ **Ejecutar trabajos relacionados con la construcción y reparación de tramos de redes de distribución de agua potable, instalación de pajas de agua con hidrómetros, instalación y mantenimiento de hidrantes, mantenimiento y limpieza de tanques de almacenamiento, limpieza y mantenimiento de infraestructura entre otras actividades de similar naturaleza; a partir de los conocimientos que provee el oficio de la fontanería, sus similares a nivel básicos en albañilería, la utilización de herramientas propias del oficio (incluye equipos móviles con motor), la utilización de químicos y de materiales. Esto a efecto de desarrollar y dar mantenimiento a la infraestructura de la red de distribución de agua potable del Cantón.**
- ✓ **Ejecutar otras tareas propias del cargo que desempeña acorde con la normativa técnica y legal vigentes.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales van a venir y ayudar a hacer otro manual ya que dice que el actual es una vergüenza.

El regidor Godínez Mora está de acuerdo, ya que es importante que se revise todo el manual.

2. Este sábado es la marcha contra incendios forestales y se está organizando con Bomberos una caravana, comienza a las 9 a.m. en Dota, y finaliza en

León Cortés, están solicitando un vehículo municipal, y si alguno los quiere acompañar, para coordinar el transporte.

3. La Junta Cantonal Electoral pidieron un vehículo municipal, para que lo utilicen el día de las elecciones, esto desde las 5 a.m., hasta que se recoja la última tula, y lo que necesitan es que pasen los nombres de las personas que van a estar en el vehículo, esto por algún accidente, es criterio de la administración el préstamo, pero quiere que el Concejo lo conozca.

La regidora Montero Cordero manifiesta que el Tribunal Supremo de Elecciones siempre cuenta con un vehículo municipal, ya que se tiene que recoger todas las tulas del cantonal, y nos da como 12 de la noche a que lleguen.

La señora Alcaldesa indica que no puede obligar a ningún funcionario a que trabajen ese día, así que alguien de la junta va a tener que ser responsable de manejar, pero necesita los datos para que sea el encargado.

La regidora Montero Cordero manifiesta que el carro de la junta se tiene que desplazar a todos los lugares de votación por eso es que se solicita dicho préstamo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #10: se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a que presente un vehículo municipal a la Junta Cantonal Electoral de Tarrazú, para que el día de las elecciones, 04 de febrero del presente año, y lo puedan utilizar las siguientes personas:**

- Greivin Martin Bermúdez Hidalgo, céd. 304280088
- Daniela Patricia Umaña Badilla, céd. 305120196
- José Fallas Vargas, céd. 302920309
- Rachel Valeria Fallas Vargas, céd. 305200162
- Hilda María Cordero Castro, céd. 105850470
- Nelson Villalobos Gonzáles, céd. 601120418
- Mónica Umaña Badilla, céd. 304600823
- José Andrés Blanco Vargas, céd. 110510259
- Cristian Josué Padilla Jiménez, céd. 304320957
- Carlos Roberto Cordero Fallas, céd. 107930457
- Eida Montero Cordero, céd. 105630044

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Nosotros el año pasado habíamos solicitado a Ayudas Comunales del MOPT, material para la reparación de la plazoleta del parque central; así que el día de ayer vino la arquitecta del MOPT, ya que dicen que tienen que inspeccionar para ver si es necesario y vio que si lo es, se pidió adoquines pero dice que no hay y que pueden dar cemento, pero que la entrega dura algunos meses, nos dejó la boleta de inspección, y la arquitecta nuestra la acompañó y ya asigno el presupuesto.
5. Después de las fiestas de la Parroquia San Marcos Evangelista, el centro quedó hecho un caos de basura, el lunes después del baile y juego de pólvora, ella recogió cosas frente a la Iglesia, pero en realidad eso es un relajo, que esperan a que la Municipalidad lo haga.

El regidor Godínez Mora indica que el comité organizativo tiene que nombrar responsables de la recolección de basura, se debería de señalar a los responsables.

La señora Alcaldesa indica que no es un tema de Cantón y se ve a nivel del país, si es bueno pensar en eso, en las fiestas, también dentro del permiso poner eso, de que el lugar debe de quedar limpio todos los días, y tener muchos basureros. no es culpa de la iglesia, es de todos, pero que el Padre haga un llamado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #11: Hacemos ver al Presbítero Luis Fernández Solano, Cura Párroco de la Iglesia San Marcos Evangelista, y al Comité Organizador de las Fiestas Parroquiales, esto con la limpieza que se da en las fiestas, dado que en los alrededores del parque queda mucha basura, por lo que se solicita hacer un llamado a los vecinos para que seamos más ordenados y utilicemos los basureros.**

**También, se les insta a que unifiquen los stands, con el fin de se vea una mejor presentación.**

**ACUERDO EN FIRME.**

6. Para la III Expo Café Tarrazú 2018 quiere que en la inauguración estén los regidores todos participando, recibiendo a invitados especiales y los otros días también. La inauguración este año va a ser a las 2 p.m.

#### **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio

#### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. La señora secretaria informa que el día de hoy se notifica al funcionario, Lic. Manuel Cordero Retana, por el tema de la estafa que sufrió la Municipalidad en el mes de agosto pasado, esto por el procedimiento que se está llevando contra de él.

2. El señor Vice Alcalde consulta al regidor Zúñiga Méndez como les fue con el evento de Los Santos Rock.

El regidor Zúñiga Méndez manifiesta que están preparando un informe agradeciendo el apoyo brindado, pero si nos fue muy bien, los grupos de afuera les gusta venir aquí, ya que la gente de la zona es un público muy agradecido, todo fue en orden, el grupo de frailes nunca tocó en tarima, las vallas que patrocinó Coopesantos ayudó mucho, el sonido sonó muy bien, nunca nos había salido tan bonito.

La señora Alcaldesa comenta que nunca ha ido a un chivo y resulta que el día posterior del evento, en emergencias vio a un joven con un golpe y le consulto y la respuesta fue que en eventos como ese les golpean así, así que consulta si es verdad.

El regidor Zúñiga Méndez indica que depende del tipo de música si se hace.

Fueron muchos menores de edad y si disfrutaron

No sabía que salieron golpeados, y tenían la Cruz Roja.

3. El señor Vice Alcalde manifiesta que no sabe si es importante llamar al oficial de tránsito, eso por el taller de konfu, detrás del Estadio Municipal, tienen un vehículo mal puesto, estando peligroso que suceda un accidente, cree que ya se le ha dado mucho beneficio y es importante tomar medidas, y que se actúe conforme a la ley.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #12: se solicita al Destacado de Tránsito Los Santos, actuar conforme a la ley en el taller conocido como Kunfu, ubicado detrás del Estadio Municipal, esto por cuanto, los vecinos denunciaron que se encuentra en vehículo en una posición muy peligrosa para las personas que transitan por el lugar.**

**Así mismo, se le convoca para el próximo 01 de febrero a las 8 a.m, en sesión del Concejo Municipal de Tarrazú**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. La señora Alcaldesa manifiesta que para el Festival Navideño no llevo el tránsito, esto a pesar de que se contó con los permisos correspondientes, por lo que considera importante enviar una nota y que nos expliquen por qué no había presencia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #13: Solicitamos una explicación por escrito a la Dirección Regional de Tránsito, Cartago, del porque no se brindó asistencia en el Festival Navideño Tarrazú 2017, el cual se realizó el 23 de diciembre del año anterior, en San Marcos de Tarrazú, esto a pesar de que se contaba con los permisos correspondientes.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Álvaro Rojas Montero  
QUIEN PRESIDE LA SESIÓN